our que una promon de figere a estaban vondanda el fragala

ept of committee entrance of polyno and combiner year

cedimination. It was the first the second of the second of the second

DIARIO CONSTITUCIONAL,

en et arriculor of a del decreto de ap de jonio de 1811. adipro-MERICANTILL continued in lecture del microsome del Cadigo de pro-

Libraronschigten del desponiente, E. de linea seguints el corre while V , and V is a solution of B in the B in B

where que in my show de Mapolema, w por la mismo-

. Montheleitung

Las cuarenta horas estan en la iglesia de las Religiosas Capuchinas; se reserva á las 5.

NOTICIAS ESTRANGERAS. NOTICIAS ESTRANGERAS.

equis son out a trought at the property the state as I due to a service as I due to

that actions of the para que possible de deutstato entre si pudbe brequesimidate souls LAS- Jon I, CAS. spirate material neb

Zante 7 de Enero.

Los griegos ban ballado en Napoli de Romania mas de 400 canones, una gran cantidad de otras armas y muchos almacenes de municiones : ademas tiene ahora su marina un puerto de guerra al abrigo de todo ataque enemigo. El gobierno griego ha transferido su residencia à aquel punto, tan cómodo como seguro, porque todavia se conservan los edificios solidos de los venecianos. Los principales habitantes de Hydra, de Spezia y del Peloponeso van tambien à establecerse en dicha ciudad, y apoyar el gobierno con sus riquezas y con su influencia. La toma de esta plaza ha de desconcertar los proyectos del enemigo, reanimar á los vencedores y establecer un crédito esterior. La toma de Tripolitza asegurò la suerte del Peloponeso; la de Romania decidirà de la de toda la Grecia clásica, la cual tiene hoy en aquella ciudad una capital segura desde donde podrá dirigir el gobierno en adelante con toda seguridad, todas sus operaciones de mar y tierra; en una palabra, puede considerarse Napoli de Romania como el Cadiz de los Griegos.

El lord Strangford sale hoy de Zante para Constantinopla. Ha estado poco tiempo en esta isla. En sus conversaciones particulares ha hablado mucho en favor de los griegos. El gobierno ingles ha reconocido definitivamente su bloquéo, y ha permitido à los jónicos todas las comunicaciones con la Grecia.

El reconocimiento del bloquéo y la toma de Nápoli de Romania son para los griegos dos cosas de la mayor importancia, que no dejarán de producir resultados inmediatos, y muy ventajosos para su causa.

Todos los barcos turcos que habia en el golfo de Lepanto han sido, ó apresados, ó hechados á pique. Los grisgos acaban de construir en este golfo lanchas cañoneras, con las cuales limpian perfectamente todos aquellos mares. Una escuadra hidriota de doce buques recorre las costas del mar Jónico, desde Patras hasta Prevesa. Otros seis hacen observar el bloquéo de Corona y Mothona. Los que estaban apostados delante de Nápoli de Romania han tomado la ruta de los Dardanelos. Los ipsariotas han capturado en muchos paises del Asia menor un gran número de buques de guerra -y mercantes turcos,..; Cuan dulce es para la humanidad ver à un pueblo, agobiado hacía cuatro siglos bajo el yugo mas espantoso, desplegar hoy inopinadamente tanta energía, tanta actividad y tantas fuerzas con tan pocos recursos!

· Constitucional francés.)

POLONIA. Abrah also ab allower

desidente to the paston of gobierno police from tres

- and chales remain of Varsovia, 18. Almonacid de la Cierre Ha habido grandes movimientos de tropas en muchas provincias del interior de la Polonia desde la llegada del emperador Alejandro. Se esplican diversamente los motivos por qué se redobla la actividad que ahora se nota en la secretaria de la guerra. Algunos aseguran que va a formarse un ejército ausiliar, que unido al de la fé, procure el restablecimiento de la inquisicion en España; otros tomando sin duda sus deseos por realidades, sostienen que al fin se va socorrer à nuestros co-religionarios los griegos, para sacudir el yugo otomano. (Correo francés.)

NOTICIAS NACIONALES.

. W. O - nun v. Elica Penell Al derneda isi cumb stell cle

Tol. have much be, water engen cars. - he copie. - dwar.

Boletin del 16 de Logroño.

La faccion se fué à Francia: parte estaba en el Bastan y parte en el Roncal. O-Donell estaba en Varcarlos donde dió su gran proclama á los de la fé, anunciándoles que han de formar la vanguardia del egército que manda el hijo de Enrique 4.º que vá al Manzanares à poner en libertad al otro hijo cautivo. Juanito por facilitar el paso à los reclutas y adictos hizo una llamada hácia la ribera á De-Pablo, Chapalangarra, que estaba en Puente Lureyna : estuvo en Tafalla y luego se vino sobre el Ebro frente à Calaborra, solo tenia cuatro companías y la caballeria de Gambarte. De-Pablo bajaba ayer con los batallones de Baylen y Valencey, dos escuadrones uno de la Reyna y otro de Borbon al puente de Lodosa: pero antes de concluir su movimiento ya Juanito estará en Ujué por Lerin, Castelar y Guergué desde Santa Cruz marcharon tranguilamente por las dos hermanas y llegaron con sus reclutas al Bastan sin novedad: Santos Ladron habia salido antes desde Lumbier.

Dentro de tres dias no hay un faccioso en Navarra y serán 4000 los que tendra O-Donell en Francia. Tampoco hay mas que la tropa de Chapalangarra, pues Jauregui se fué á Guipuzcoa y Torrijos está en Vitoria.

Zaragoza 22 de febrero.

-El mes pasado murió en la villa de Caspe un joven llamado Pablo Francin escelente patriota que tuvo la desgracia de no haber podido batirse con los facciosos por ballarse habia ya tiempo en el estado de la mayor debilidad: Las últimas palabras que pronunció en su delirio patriotico fueron estas tragala C. tragala F. suego á esos tunantes, á ellos.

Miero de Marco de 1821

De pocos dias á Oleron, esperimentó una sorpresa agradable al oir que una porcion de jóvenes estaban cantando el tragala y el lairon con un entusiasmo igual al que se observaba aqui, cuando reinando la mejor union entre todos los liberales, teniamos en medio de nosotros al héroe de las Cabezas. Los conscriptos del regimiento 83 de linea seguian el caro de los Bascos, y estos se aprovechaban de esta ocasion para inspirar buenas ideas à los soldados y mucho temor de pasar à España, y que en Oleron y aquellas inmediaciones la guerra se mira con el mayor horror y se tiene todavia por muy incierta.

Idem 1.º de Marzo ..

»El Escmo. Sr. comandante de armas de esta plaza ha recibido en la madrugada de hoy el parte de que es copia la siguiente, que se ha pasado al gobierno político á las tres y media de esta tarde.

A las dos de la tarde hemos hecho 600 prisioneros en Almonacid de la Sierra: hasta las cuatro hemos estado cargando los fusiles etc., y tan pronto como hemos hecho la marcha, se han presentado el Royo, Capapé y Tena, que con unos 50 caballos y 150 à 200 infantes nos venimos tirroteando. Nuestra fuerza es de 150 caballos sin ningun infante. En vista de lo dicho espero que V. E. mande luegos luego una porción de tropa camino de Muel, pues es urgentísima, que nuestros caballos van rendidos. Son las siete y media de la noche.

Dios guarde a V. E. muchos años. Longares 28 de febrero de 1823. — En nombre del coronel Arana. — Babil Ase
sio. — Esta firma la abonara D. Miguel Ponte y aun D. NTol que me ha visto en su casa. — Es copia. — Amar.

(El conductor de la balija ha añadido que los ha visto entrar en Zaragoza.)

CORTES ESTRAORDINARIAS.

- and the men includes returned a children of A delight on mulisons of -

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ DE LA VEGA.

Espiritu de la session del 16 de sebrero de 1823.

Se abrió á las doce menos cuarto, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Las Cortes oyeron con particular agrado, y mandaron se insertasen integras en el diario de sus sesiones, varias esposiciones dirigidas á felicitarlas por las sesiones de 9 y 11 del pasado mes, y á manifestar los esponentes sus sentimientos patrióticos.

Continuó la discusion del reglamento de medicina del cuerpo de sanidad militar desde el articulo 33 hasta el 59 inclusives.

Se leyó la minuta de decreto sobre la autorizacion hecha al gobierno para poderse trasladar à otro punto, si las circunstancias lo exigiesen. Se declaró estar conforme con lo aprobado por las Córtes.

La comision de visita del crédito público, habiendo ecsaminado el espediente relativo á las reclamaciones del consulado de Cádiz sobre lo que se le adeuda por los empréstitos de los años de 1797 y 1805 en adelante, opinaba:

Art. 1.º Se reconoce como deuda del estado y à cargo del crédito público las cantidades liquidadas del capital é intereses vencidos de los préstamos nacionales de los años de 1797 y 1805 en adelante à cargo del consulado de Cádiz. Aprobado.

Art. 2. Que el capital que se adeude en vales sea pagado en papel con intereses que gane un 4 por 100. Aprobado.

Art. 3. Que el capital en metálico se satisfaga tambien en papel con interes, pero que gane un 6 por 100. Aprobado.

Art. 4. • Que los intereses estipulados y vencidos hasta 3r de diciembre de 1821 se pagnen en papel sin interes; pero desde 1. • de enero de 1822 sean pagados del modo referido en el articulo 6. • del decreto de 29 de junio de 1821. Aprobado.

Se continuó la lectura del proyecto del Código de procedimientos.

Se leyó por primera vez una proposicion de los señores Septien, Reillo, Bertran de Lis, Pumarejo, Muro, Valdés (don Dionisio) y otros señores diputados, reducida à lo siguiente:

naza, en caso de efectuarse, es absolutamente nacional, y mas pérfida y atroz que la invasion de Napoleon, y por lo mismo que no se admitirá transaccion alguna que no sea conforme con la ley fundamental.

2. Que se autorice à los generales de los ejércitos nacionales, comandantes ganerales, diputaciones provinciales y demas autoridades, para que peniéndose de acuerdo entre si puedan levantar cuerpos de tropas, é imponer arbitrios para su subsistencia.

3. Que se abone à los individuos de la milicia nacional el tiempo que sirvan despues de principiada la guerra, como si fuesen del ejército, entendiéndose este abono para cuando les caiga la suerte de reemplazos.

4. Que en vez de la cuarta parte del tiempo que hayan servido, que se abona por el artículo 141 de la ordenanza vigente á los individuos de la milicia nacional local, se les abone la mitad.

5. Que se autorice al gobierno para que á la mayor brevedad posible complete enteramente el armamento de la milicia nacional local voluntaria, valiendose de los arbitrios que crea convenientes.

El señor presidente anunció que mañana se discutiría el dictámen de la comision de marina, sobre la fuerza naval que debe tener la armada nacional, que se continuaría la lectura del código de procedimientos, y levantó la sesion à las tres.

BARCELONA 4 DE MARZO.

mar y tierra; en una palabre, puede considerarsa Napellale

- services and m M A N D.O M I L I T A.R. plates off all

Orden de la plaza para mañana.

Gefe de dia: el coronel D. Manuel Perales.

Gefe de milicias de servicio, el del sesto batallon.

Rondas y contra-rondas, idem

Principal de Atarazanas para mañana: batallon de Sres. oficiales, cuarta compañía, su general gefe el mariscal de Campo D. Felipe Valderiotti, y coronel comandante D. Carlos Ribas.—Moxó.

The contract of the state of the state of the contract of the state of the state

peule bent side, o apresides in hechades is print for arise

Sr. gefe político de la provincia de Barcelona.

A las insimarcebles glorias que la liberal Capelladas ha adquirido contra los opresores de las libertades patrias, puede sin duda agregarse el singular triunfo que acaba de conseguir.

Reunido el ayuntamiento constitucional ayer á media tarde en la casa del ciudadano D. Jaime Serra y Franch, compareció la milicia legal llamada al intento. D. Jnan Bosqué alcalde primero constitucional con una breve y sencilla alocucion hizo ver lo mucho que puede la fuerza unida, mayormente
en la presente crisis en que se teme la invasion del estrange-

ro, y cuan necesario era olvidar las rencillas reciprocas pues ja ley fundamental tiene establecida la iguildad de derechos y deberes. A esta leve insinuacion toda la milicia legal se pasò à la voluntaria espontaneamente. Los vivos á la unión y libertad constitucional acompañados de los mútnos abrazos de la municipalidad y milicianos hicieron acu lir allí mismo al ex-mange D. Antonio Gelabert regente la cura de almas, al preshitero Dr D. Francisco Ferrer, al ex-monge Tomis Minuel Fontseré, al comandante de la milicia De Juaquin Sindri, y à una infinidad del ciudadanos, ya de la villa, ya de la comarca, abrazandose mútuamente con lágrimas de placer. El señor regente la cura de almas hizo su discurso analogo à las circunstancias del feliz dia de ayer, y lo mismo el senor comandante de la milicia. En seguida borrado el nombre de legal todos. los voluntarios y, demas ciudadanos fueron juntos à dar gracias al Dios de las victorias con un solemne Te Deum : felicitó al numeroso concurso el Sr. Regente dicho congratulándose de ser pastor interino de rebano tan liberal; y al salir del templo se repitieron los vivas á la union , liber tad Constitucional, y al rey Constitucional, 1002 , 1011 A 10021011111

Algunos ciudadanos deseosos de participar de tamaña satisfaccion, sin embargo de no ser comprehendidos en la M. V. ni Legal, se alistaron voluntariamente: finalmente Capelladas ya no abriga en su seno mas que a milicianos voluntarios y decididos Constitucionales.

Esta corporacion tiene una particular complacencia en participar á V. E. estas agradables ocurrencias que tal vez tendrán lugar en los fastos de la historia esperando mandará insertarlas en los periódicos de esa capital si es de su aprobacion. Dios etc. — Capelladas 3 de Marzo de 1823. == 1

rorrs of a mone, arogarEl Ayuntamiento Constitucionale, the

Una porcion de ciudadanos libres de esta capital ha dirigido à S. M. la esposicion siguiente:

De Cadia y Cartingena: AORAZ ins el mistico Sam Jaam, de

La remocion del ministerio en el momento mismo de cerrar el cuerpo legislativo sus sesiones estraordinarias, y de hallarse amenazado el territorio español de una invasion estrangera, ha llenado de luto á la heróica nacion que tantas veces ha puesto la corona sobre las sienes de V. M.

Nadie desconoce que por la facultad 16 del artículo 171 de la Constitucion puede V. M. nombrar y separar libremente los Secretarios de Estado y del despacho; mas todos los españoles saben que las facultades cometidas à V. M. por la ley fundamental no tienen otro objeto que la felicidad de la Nacion, segun el artículo 13 de la mis-

Es bien seguro que con arreglo à este-principio que debe ser la única norma de todas las operaciones del gobierno, no debia V. M. haber separado los ministros en las críticas circunstancias actuales. La reposicion interina de estos primeros agentes del poder ejecutivo que se sirvió decretar V. M. oido el voto general del pueblo Madrileño, ha reanimado la esperanza de todos los buenos ciudadanos, cuyos sentimientos están identificados con los de los habitantes de la Corte; pero no quedarán enteramente satisfechos hasta ver cometidos en propiedad los indicados destinos á los patriotas que los desempeñan interinamente.

Los infrascritos, usando del derecho de peticion que les concede el código fundamental de la Monarquia, se acercan al trono de V. M. para que se sirva oir los votos de estos ciudadanos españoles, que no tienen otra divisa que Libertad ó muerte.

Barcelona 5 de Marzo de 1823. = Señor. - Siguen las firmas.

Dignisimos representantes de la Nacion Española.

largernous -dimo marpdini saist

Que en España la Soberania reside esencialmente en la Nacion, lo vieron claramente los déspotas con la aprobacion del Congreso á las respuestas dadas por el Gobierno Constitucional ó las notas de Austria, Rusia y Prusia.

Los que os elegieron por padres de la patria, sostendrán las verdades eternas, que resonaron en el augusto templo de la Ley, en las memorables sesiones del 9 y 11 de enero último.

El cuadro, sin soldado alguno por ahora, de la M. N. A. de Figueras 53 de Línea, es el primero de la antigua Cataloña que debe presenciar, y quizá sufrir la injusta invasion con que amenazan á la España libre los despotas que componen la santa Alianza; pero sus pechos servirán de barrera inespugnable á las hordas de los defensores del absurdo principio de legitimidad, y despotismo.

Primeros en sufrir, no son los últimos en ofrecerse a sostener las sabias decisiones del saberano Congreso, siendo este el sostén de la Constitucion promulgada en Cadiz frente de los ejércitos que tantas veces vencieron à los que quieren abora modificarla, jurando de nuevo los que componen el cuadro de la M. N. A. de Figueras, que hasta el último período de su vida serán acércimos defensores de las libertades patrias, que consagran el principio inmutable de que la Soberania reside esencialmente en la Nacion, y que por lo mismo toca à ella esclusivamente el hacer sus leyes fundamentales, asegurando que antes de sucunibir, moriran clamando: Viva la Nacion, Viva la Soberanta Nacional, Viva la Constitucion, llevandose este cuadro de M. N. A. al sepulcro la gloriosa divisa que inmortalizó a los beroes Castellanos y Aragoneses, de Patria, Libertad, & Muerte. - Figueras I de Febrero de 1823. = El primer comandante Luis de Viladomar, - Primer ayudante José Carrera. Por la clase de capitanes. Julian Simon. - Pedro Font. - Por la clase de tenientes. Paulino Nouvilas. - Ramon Gonzer. - Por la clase de subtenientes. Pablo Riballa. - Antonio Martiny == Por la clase de sargentos, Pedro Marti Calvo. - José Felder

El comercio de Burdeos acaba de sirmar una peticion dirigida à la cámara de los diputados, en favor de la continuación de la paz que tan necesaria es à la prosperidad de aquella ciudad. Se nos asegura que esta esposicion está sirmada por hombres de todas las opiniones.

Topolist design aspectos irritados, in haldrent

of a thinged accomplished against the

Creemos que la camura se ocupará con seriedad de una reclamacion hecha por una ciudad, á la cual se ha titulado la ciudad de la fidelidad.

La esposicion se ha dirigido á la diputacion de la Gironda que se apresurará sin duda ninguna à entregarla a la secretaría de la cámara.

—Se asegura que todos los generales y oficiales del egeracito de España han recibido su gratificación de campaña.

El general Guillermont ha recibido sus letras de servicio como mayor general del egército de España.

on englishing nonlineally and the land of the state of the state of

(Constitucional del 16.)

A la ilustre sombra del heroico Comunero español Iturriria, muerto gloriosamente en la accion del 24 de Enero de 1823 en los campos de Brihuega.

or set a 2 per serior and and O.D.A. A let see all ob James

Sombra ilustre del bravo Comunero,

Del ilustre Iturriria denodado,

Cuanto loor, y admiracion heroica,

Te debe tributar todo guerrero! Todo el que pise nuestro suelo amado, Sin la servil indiferencia estoica A Same of the Samuel of the Same of the Del egoista insano,

Que no anhela ser libre Ciuladano. Triunfaste, si, de tus contrarios viles;

Acreditaste de Español el nombre, Y de Padilla fuiste digno hijo. Avergonzàos, míseros serviles, A la memoria de tan grande hombre: LOS HOMBRES LIBRES NO SE RINDEN. dijo the coad-to Tain soldado alguno por anor Al mirarse cercado, W el noble corazon se ha traspasado.

Yo creo ver su sangre aun humeante, Y su sombra vagar à un tiempo mismo, nome out nos mois Y aun escuchar su voz que nos convida, A morir, o salvar la patria amante. Il a sideogne de manare » Yo la senda os mostré del heroismo. »Sin libertad es barbara la vida,

»Insoportable, odiosa...." Dice: y se oculta en la mansion dichosa.

Do los béroes se encuentran reunidos, Donde Padilla mora, y Maldonado, Dó descansa Porlier: :: estos le admiran, peliodo de su vida serán acercino Y tributan elogios repetidos;
Le nombran compañero y gran soldado:
Y ya confusamente se retiran,

A preparar gozosos pone sh sain sup obnasugasa , salalaam

El laurel que le cinen carinosos. vosotros tambien, jo Comuneros!

Que amais la gloria de la Patria cara, Longues de la Patria cara, Longues de la Patria cara, Y libertad o muerte habeis jurado; tellages y Arragonosees, de Fa Sed de Iturriria dignos companeros, ob o sendo de la carenz Vuestras acciones sean celebradas, Defended nuestro código sagrado, Coronaos de gloria:

Pues el cielo os prepara la victoria.

No lo dudeis, infames; vencedores

Serán los hijos fuertes de Padilla. Temblad á sus aspectos irritados, Huid de sus justísimos furores; Mirad que el liberal jamas se humilla:

De vuestro infame intento; De la venganza illegará el momento.

Diente por lande Aile todies des opiniones. out the being a por king our secure of the party of the party of the party of the contract of

elicibilità del per laco il ne dullacio e per que per la dialità dell'est li dictione AVISOS. Landing of the Made of the

Por provehido formal dado por la sala segunda civil de esta Audiencia territorial en méritos de los autos que en ella se siguen por la Escribanía del infrascrito entre partes de D. Celestino Bruguera de una, y Dña. Antonia Bruguera y Roger de otra, se emplaza á los acreedores de dicho D. Celestino Bruguera paraque dentro el término de diez dias comparezcan en la citada causa à deducir lo que à su derecho les convenga, con apercilimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona i de Marzo de 1823. - Carlos Pons y Mornau, escribano de camara.

A consecuencia de lo resuelto por la ilustrísima direccion general de Estudios del reyno, mañana jueves dia 6 á las ro de ella se procederá al ecsámen público de don José Berner de Gramond en la capilla del Seminario tridentino, y el dia inmediato siguiente à la misma hora al de don José María Pons y Codinach, ambos para la habilitacion del curso de principios

min expenses expenses for the property of the large state of the property of t

de legislacion universal, conforme á lo prevenido en la circular de 3 de junio del año prócsimo pasado.

desired to degrad administration to the contratable to the first hard to desired

Los ciudadanos que hasta el dia se han alistado para la formacion del Batallon de Reserva de Voluntarios esentos, podrán servirse asistir mañana 6 de los corrientes à las 4 de la tarde en el salon del Palao, para tratar asuntos interesantes para la organizacion del proyecto; esperando acudiran con puntualidad, respecto de que el local debe estar desocupado a las 6 por tenerse que menester para otro objeto. abrakandose mantuadaenta, con Liaminas, de placecatiliseina

Mañana en las casas consistoriales de 11 á 12 de ella se continuarà la subasta del asiento para el derribo de la iglesia de San Jaime y demas edificios necesarios para la realizacion de la plaza segun el plano aprobado, que estara de manifiesto, con las condiciones bajo las cuales habra de practicarse la obra, en la mesa de la tercera seccion de esta municipalidad. Barcelona 4 de Marzo de 1823.

Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento constitucional: Francisco Altés, secretario. Lagory Adgress Sindadanda descesses rie, preticipar de trurior se-

El Sr. Loyal maestro de esgrima ofrece un asalto de armas à los senores aficionados y convida à los profesores para el jueves à las ri de la mañana en el vivac del tercer batallon llamado S. Sebastian. and interes J. sobilinali visois est elista corporacion ticas pue particular, completençia en

Embarcaciones entradas ayer en este Puerto. - sduzqu un gben in litiquEspanoles continiqued, sol un malundracul

participar a V. E. estas agradables ocurrenced que tal vez

De Marsella en 3 dias la bombarda N.-S. del Carmen de 70 toneladas su patron Ramon Zaragoza, con trigo, arroz, hilo, queso, quincalla y otros géneros para esta y de tránsito.

De Génova, Golfo-Juan y Marsella en 15 dias el hergantin polacra N. S. del Carmen de 70 toneladas su capitan Antonio Corsanego, con trigo.

De Cádiz y Cartagena en 16 dias el místico San Juan, de 40 toneladas su patron Vicente Meseguer; con mahiz, garbanzos y otros géneros: conduce 50 individuos para el ejército permanente. Inglés.

De Gibraltar en 13 dias el bergantin General Ballesteros de 177 toneladas su capitan Luis Vassallo; con trigo de su cuenta.
Sardos.
Sardos.

De Génova en 12 dias el bergantin Salem de 268 toneladas su capitan Antonio Guarello; con habones, abichuelas y lino al sobre cargo.

De Génova, Golfo de la Rotta y Marsella en 15 dias el Pingue la Concepcion, de 57 toneladas su capitan José Molfino; con habones á la orden.

the ma servicio m set obsarque redal In .V sideb ca , obraid. Teatro, El criado de dos Amos: baile y sainete. estrate divise as ann exituogio malina. A lasoseis y media cot

tar V. M. oido el voto gourat del pareblo Madrilonio, ha - 119 , combelines council CAMBIOS. essenting at obsuminant

Londres. 37 5 oct. y 37 3 cuart. a varias fechas. Paris. 15 75 cent. y 15 80 cent. a id. a and cont. a b

Marsella. 15 65 cent. a 30 dias fecha.

Madrid. 2 y 2 un carto p. c. dano corto. C diz 2 y medio p. c. id. at the change softward in the

Valencia. 1 p. c. id. M. al she personal and the absorbe

Alicante. ry 3 cuart. p. c. id.

Ziragoza. 2 y medio p. c. id. corto.

Lérida I y medio p. c. id.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA: